

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11978** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 774 /2012 referente al deudor Stone Cladding, S.L., con CIF n.º B-84546753, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 12 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014042-1